

c) Memoria-anteproyecto por duplicado del Plan de trabajo de la investigación a realizar, que deberá incluir un informe del Director del Proyecto de Investigación.

d) Indicación del Departamento universitario o Centro de Investigación de Andalucía donde se pretenda desarrollar el trabajo de investigación.

7. Selección y valoración de las solicitudes.

Los becarios serán seleccionados por una Comisión constituida por dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia y dos representantes del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que tendrá en cuenta el expediente académico, los méritos científicos y/o técnicos del candidato, el interés del proyecto de investigación, la viabilidad de su ejecución en el tiempo solicitado con los recursos disponibles, el historial del grupo investigador donde se pretendo integrar el candidato y la adecuación del proyecto o las líneas prioritarias del Plan Andaluz de Investigación.

La Comisión podrá recabar los informes que considere necesarios para la resolución de la convocatoria.

8. Plaza de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 2 de marzo de 1990.

ANEXO II

1. Número de Becas. 16.
2. Líneas de Investigación:
 - Tecnología de alimentos y agroindustrial.
 - Biología.
 - Inmunología.
 - Toxicología.
 - Patrimonio Histórico de Andalucía.
 - Problemas Sociales y Bienestar Social.
 - Andalucía y la CEE.
 - Estructura Económica y Social del campo Andaluz.
 - Recursos marinos y acuicultura.
 - Conservación del Medio Ambiente y Ecología.
 - Tecnología de la Información.
 - Tecnología de las Comunicaciones.
 - Utilización Racional de la Energía.
 - Automatización avanzada y robótica.
 - Nuevos materiales.
 - Tecnologías de residuos.

ORDEN de 1 de febrero de 1990, por lo que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 256/88, interpuesto por don José Navas-Parejo Pérez de la Concha.

En el recurso contencioso-administrativo nº 256/88, interpuesto por D. José Navas-Parejo Pérez de la Concha, contra Resolución de 8.4.87 sobre concurso de traslados y desestimación presunta de la reposición, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1989, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que debe desestimar y desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José María Jiménez Vizcaino, en nombre de D. José Navas-Parejo Pérez de la Concha, contra la desestimación presunta del recurso formulado contra la resolución de 8.4.87 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía que publica la lista definitiva del

concurso de traslados de Catedráticos de Bachillerato, por aparecer la misma ajustada a Derechos.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 1 de febrero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 18 de enero de 1990, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se modifica el número de puestos escolares a varios Centros Privados de Formación Profesional.

Examinados los expedientes presentados por la entidad titular de los Centros privados de Formación Profesional que se relacionan a continuación, solicitando modificación del número de puestos escolares con que han sido autorizados.

Considerando los informes preceptivos de la Inspección Educativa Jaén.

Considerando los informes vinculantes de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial de Jaén.

Vistos el Decreto 1855/74, sobre Régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975, que desarrolla el citado Decreto, y la O.M. de 31 de julio de 1974 de requisitos mínimos a reunir por los centros.

Resultando que la documentación presentada por los Centros que se indican se ha ajustado a la normativa vigente.

Esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto autorizar a los centros que a continuación se relacionan, las modificaciones en el número de puestos escolares que se detallan, quedando autorizados con la capacidad total siguiente:

Código de Centro: 23000519.

Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Titular: Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Clasificación: Centro de 1º y 2º Grado Habilitado.

Localidad: Andújar.

Provincia: Jaén.

Domicilio: c/ Puerta de Madrid nº 4.

Capacidad total de puestos escolares:

Formación Profesional de 1º Grado: 600.

Formación Profesional de 2º Grado: 600.

Código de Centro: 23002814.

Denominación: Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Titular: Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Clasificación: Centra de 1º y 2º Grado Homologado.

Localidad: Linares.

Provincia: Jaén.

Domicilio: c/ Aurea Galindo nº 1.

Capacidad total de puestos escolares:

Formación Profesional de 1º Grado: 520.

Formación Profesional de 2º Grado: 360.

Sevilla, 18 de enero de 1990.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

CEDULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. Tres de esta Capital en Rollo de Apelación número 96/89 dimanante de Juicio de Faltas núm. 2699/88, sobre Desobediencia a Agentes de la Autoridad del Juzgado de Distrito núm. Seis de esta Ciudad, se cita por la presente a Miguel Palomo Izquierdo,

con D.N.I. 24.189.058, hijo de Miguel y de María del Carmen, natural de Barcelona, de 29 años de edad, vecino de Granada, con domicilio en Mirador de la Sierra núm. 1-4ªA, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al día Doce de Marzo a las 10,30 horas a fin de asistir a la vista de Apelación en calidad de Apelante, previniéndole que si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Granada, 29 de enero de 1990.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del Concurso «Proyecto para la evaluación del estado actual de las aguas minerales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, I Fase, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla», a la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras S.A. por un importe de Veinte millones cuatrocientas veintiocho mil ochocientos pesetas. (20.428.800), Iva incluido.

Sevilla, 11 de diciembre de 1989.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del Concurso «Señalizaciones informativas de rutas turísticas de Andalucía» a la Agrupación Temporal de Empresas constituida por Trapuluz S.A. y E.P.Y.P.S.A. por un importe de dieciocho millones ciento treinta y cinco mil veintiocho pesetas (18.135.028), Iva incluido.

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del Concurso «Estudio Geológico Minero de la Reserva a favor del Estado Huéznar (Ventas Quemadas)», a la empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras S.A., por un importe de diecinueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesetas (19.684.000), Iva incluido.

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del Concurso «Realización del Censo de establecimientos comerciales de la Comunidad Autónoma Andaluza» a la Agrupación Temporal de Empresas Sofemasa S.A. y Sema Group, S.A.E., por un importe de ciento setenta y ocho millones quinientas mil pesetas. (178.500.000), Iva incluido.

Sevilla, 29 de diciembre de 1989.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras Reestructuración General en Plaza de la Mina, 18, de Cádiz, sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia (PD. 153/90).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 58.869.172 ptas.

Examen de los pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en avenida República Argentina, número 21-B, planta primera, de Sevilla.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del número 21-B, de la avenida República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta primera del número 21-B, de la Avenida República Argentina, de Sevilla, a las trece horas del siguiente día hábil de aquél, asimismo hábil, en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuese sábado se celebrará el día hábil siguiente.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de ejecución: Ocho meses a partir del acta de comprobación del replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad Solidaria.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 1 de febrero de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, por la que se hace pública la adjudicación de contrataciones no inferiores a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Asistencia técnico: «Actualización del Estudio de Mercado de los valores de suelo e inmuebles urbanos en la Comunidad Autónoma Andaluza».

Procedimiento: Concurso público.

Empresa adjudicataria: Gabes, S.A. (C.I.F.A.-78/484524).

Fecha de adjudicación: 10 de enero de 1990.

Importe de adjudicación: Catorce millones setecientos mil pesetas (14.700.000 ptas).

Asistencia técnica: «Sistema experto de valoración tributaria,